MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 178

Santa Fe, 29 MAY 2023

VISTO:

El Expediente N° FG 000261/2023 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la adscripción de Clara Grisel Frana, a la Fiscalía Regional a la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- y de Roberto Adrián Zajarías a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en al ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que la Fiscal General es responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución de la Fiscal General realizar los traslados, conceder licencias, y aplicar sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que la/el Fiscal

Regional, como órgano de dirección, es la/el jefa/e del MPA en la división territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que, el inc. 4 del art. 18 dispone que es función de la/el Fiscal Regional disponer los traslados y otorgar las licencias de los agentes que de ellos dependen.

Que, mediante nota de fecha 19 de mayo de 2023 la agente Clara Grisel Frana, DNI N° 35.953.146, auxiliar de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- peticionó la adscripción a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela-, a la Fiscal Regional, Dra. Maria Eugenia Iribarren, la cual prestó su consentimiento por nota de fecha 19 de mayo de 2023.

Que, mediante nota del 24 de mayo de 2023 el agente Roberto Adrián Zajarías, DNI N° 27.059.736, auxiliar de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela-, solicito al Fiscal Regional a cargo de la Fiscalía Regional N° 5, Dr. Jorge Nessier, la adscripción a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-, elevando su conformidad a la Fiscal General, Dra. Vranicich mediante nota de fecha 24 de mayo de 2023.-

Que, en consecuencia no se encuentran observaciones que formular al pedido que origina el trámite.

POR ELLO:

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la adscripción de la agente auxiliar Clara Grisel Frana, DNI N° 35.953.146, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela-.

Artículo 2°: Disponer la adscripción del agente auxiliar Roberto Adrián Zajarías, DNI N° 27.059.739, de la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial -sede Rafaela- a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE